

FECHA: 18/12/2024

ID TÍTULO: 1500382

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemática Aplicada/Bachelor in Applied Mathematics por la Universidad Carlos III de Madrid
Mención o especialidades	Sin menciones
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Informe Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSION 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

En relación con los RA propuestos en el título, en el informe provisional se indicaba que “la formulación es en muchos casos muy general y poco específica de la titulación que se presenta. Tal y como están enunciados, muchos serían aplicables a otras titulaciones de los ámbitos de ciencia o ingeniería. Se necesita una formulación más concreta y específica, en coherencia con los contenidos de las materias. Tal y como indica la Guía, “los resultados del proceso de formación y aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al final de un proceso de formación y aprendizaje”. Se debe realizar una reformulación generalizada de los mismos, de forma que estén redactados de forma clara y precisa”. No se han revisado los resultados de aprendizaje tal y como se requería en esta motivación, que siguen siendo generales y poco concretos. Por ejemplo, y obviando los RA de carácter más transversal

C5 Abstraer problemas complejos de la vida real o de otras ciencias y formularlos en términos de ecuaciones matemáticas, utilizando variables, constantes y parámetros para hacerlos comprensibles y resolubles.

C2 Proponer soluciones a problemas prácticos, empleando los resultados y técnicas más adecuadas, y analizar críticamente los resultados obtenidos, explicando las hipótesis y limitaciones de los modelos utilizados

S2 Aplicar conocimientos combinados de matemáticas y física para modelar fenómenos en áreas como la biología, la economía, o la ciencia de datos.

Se insiste en que no es que estos RA sean inadecuados, realmente son objetivos del título, sino que al carecer de RA específicos no se muestra claramente qué conocimiento, habilidades y competencias concretas adquiere el estudiante.

DIMENSION 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Conforme a la matriz de cruce incluida, la habilidad S7 no es desarrollada por ninguna asignatura. Se deben subsanar este error. Por otra parte, cuando se revisen los RA en coherencia con la dimensión anterior, se tendrá que revisar la matriz de cruce.

En el informe provisional se indicaba que “la definición de la Tabla 5 (su referencia real debe ser Tabla 4D) a nivel de materias con tan elevado número de créditos, comprendiendo muchas asignaturas, hace que sea muy difícil analizar correctamente el plan de estudios. Por un lado, la asignación de los RA se vuelve genérica y poco específica, tanto por su generalidad en la formulación como por esta agrupación de bloques. Por otra parte, no se puede valorar la adecuación de las actividades formativas. A título de ejemplo, no se tiene referencia de las asignaturas a las que se aplicarán las 6,7 h de la actividad formativa A4 “Sesiones de laboratorio”. Lo mismo ocurre con la 13,3 h de la actividad formativa A4 de la materia 4. Esta situación hace que sea imposible identificar las necesidades de recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo las mencionadas clases prácticas de laboratorio. Por ello, se deben redefinir las fichas de la Tabla 4D a nivel de asignatura (lo que sería mucho más adecuado), o, si se mantienen a nivel de materia, se debe explicar cada una de las singularidades aplicables que signifiquen que no haya una distribución homogénea entre las distintas asignaturas de la materia de las horas totales asignadas, o bien agrupándolas en bloques más pequeños que permitan apreciar la singularidad de las mismas”.

La respuesta de la universidad ha sido parcial, pues solo “se han identificado las asignaturas que tienen “Sesiones adicionales de Laboratorio”. Para ello, se ha incluido la frase “(Asignatura con Sesiones adicionales de Laboratorio)” junto a los contenidos correspondientes. Se trata de una serie de horas donde los profesores pueden realizar una tutorización más cercana de los alumnos”. No se ha subsanado completamente lo solicitado, ya que se deben redefinir las fichas de la Tabla 4D a nivel de asignatura (lo que sería mucho más adecuado), o, si se mantienen a nivel de materia, se debe explicar cada una de las singularidades aplicables que signifiquen que no haya una distribución homogénea entre las distintas asignaturas de la materia de las horas totales asignadas.

En el informe provisional se indicaba que “En la materia Formación Transversal, algunas asignaturas no aportan contenidos como es preceptivo, sino objetivos de las asignaturas, como estrategias de expresión. Otras como humanidades son un catálogo de cursos abierto e igual ocurre con las habilidades profesionales, que están abiertas y se explicitan los objetivos. Deben aportarse contenidos en estas asignaturas”. Sin poner en duda el interés de esta asignatura, se solicita que estas asignaturas aporten contenidos, no objetivos, por ejemplo, la asignatura Estrategias de expresión sigue sin aportar contenidos, sino objetivos de la asignatura.

Aunque la información sobre el número de ECTS se ha incorporado en la aplicación (en los campos de html de la misma) y en la tabla 4B tal y como establecía el modelo de memoria de la Fundación, resultaría muy conveniente indicar en las fichas el número de créditos ECTS de cada asignatura, para permitir una mejor valoración de las mismas ya que no supone más que introducir este dato en las fichas que quedarían de esta forma completas.

En las fichas de las materias sigue sin incluirse el valor total de las Horas totales y de las Horas presenciales en la ficha de la materia 5.

El conjunto de horas en el título de dedicación del profesor a la supervisión de las PAE de la Tabla 5B es 100 y no 200. Debe corregirse.

DIMENSION 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

No se ha especificado el número de grupos de las sesiones de laboratorio y aulas de informática, en función de la capacidad de los laboratorios y aulas que se emplearán en el título y que son mencionados en la dimensión 6.

Para la conformación de las Tablas 5C y 5D se deberá tener en cuenta las divisiones en subgrupos para poder realizar las actividades formativas de las sesiones de laboratorio y aulas de informática, en función de los puestos de trabajo disponibles en laboratorios y aulas de informática. Esta subsanación tiene vigencia en tanto no se conteste correctamente la motivación anterior.

Fdo. Federico Morán

